

FORMATO DE DEVENGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GCO-GCI-F068
 Versión: 06
 Vigencia: 12 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 184514

Responsable de IVA	NO	Pensionado*	NO	Mes Vencido y/o Afiliación	NO	Actividad Económica	8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	
---------------------------	----	--------------------	----	-----------------------------------	----	----------------------------	------	--	--

No. CONTRATO Y VIGENCIA	PROYECTO DE INVERSIÓN / RUBRO	IBC	SALUD	PENSIÓN		DÍAS PAGO	% ARL
0259-2026	O23011745992024280901000	1.750.905	12.5%	Tarifa Pensión	16.00%	30	0,522%
CC	52842194		218.900		280.100		9.100
CONTRATISTA	DIANA ANDREA OTAVO QUINTERO			Ingreso Bruto	3.225.000		

VR. MENSUALIDAD	3.225.000
VR. ANTES DE IVA	3.225.000
VR. IVA	0

Fecha de Inicio:	02/02/2026		
Fecha Terminación:	01/07/2026		
Pago No. # - Período	PAGO 03	HONORARIOS ABRIL 01-30 DE 2026	Periodo en Seguridad 2026-04
Dependencia	560 - Despacho - ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO		

NOMBRE CUENTA	CÓDIGO CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO	% RETENCIÓN	BASE
Honorarios	51117901	3.225.000			
Retefuente Rentas de Trabajo por Honorarios	24361502		0		2.142.975
Retención IVA	243625		0	15%	0
Retención ICA	243627		27.602	0,966%	2.857.300
Retención Estampilla Universidad Distrital	24369001		0	0%	3.225.000
Retención Estampilla ProCultura	24369002		0	0%	3.225.000
Retención Estampilla ProAdulto Mayor	24369003		0	0%	3.225.000
Total Descuentos			27.602		
Neto a Pagar - Honorarios	240101		3.197.398		

RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES	SI/NO	VALOR MENSUAL
Aporte Voluntario a Pensión en el RAIS	NO	
Aportes voluntarios FVP, AVC.	NO	
Depósitos efectuados a Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC	NO	
Intereses de Créditos para Vivienda	NO	
Pagos por Salud - Medicina Prepagada	NO	
Deducción por Dependientes Económicos	NO	
Días a Adicionar por más de un pago en el mismo mes		
Ingresos Brutos a Adicionar, por más de un pago en el mismo mes.		
Valor Retención en la Fuente Descontada en Pago 1		

Elaboró: ANGELA MILENA ORJUELA URCUQUI
05/05/2026 12:58:14

Revisó / Aprobó: CLEMENTINA PUENTES AYALA
05/05/2026 18:26:04